



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día seis de mayo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**); así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-17-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

| EMPRESA | | NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS |
|---------|---|------------------------------|
| 1 | VECTI, S.A. DE C.V. | 1, 2 y 3 |
| 2 | DAFRoS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V. | 1, 2 y 3 |

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY
GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR
DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA
BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O
REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-17-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica los C.C. el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, el L.I. Víctor Enrique Ortiz López, Coordinador de Administración de Información y Servicios Tecnológicos, y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, todos ellos de **MEJORES PRÁCTICAS** de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El comparativo de precio unitario ofertado de las partidas, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

| PART. | CANT. | UNID. DE MEDIDA | DESCRIPCION SINTETIZADA | VECTI, S.A. DE C.V. | DAFRoS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V. |
|-------------------------------|-------|-----------------|--|---------------------|---|
| 1 | 1 | Servicio | LICENCIA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU | \$510,000.00 | \$471,700.00 |
| 2 | 1 | Servicio | PRESTACION DE SERVICIO DE: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS) | \$285,000.00 | \$265,000.00 |
| 3 | 1 | Servicio | PRESTACION DE SERVICIO DE: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER | \$114,000.00 | \$110,000.00 |
| LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A. | | | | | |

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VECTI, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3 del presente procedimiento.
- 2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$909,000.00 (NOVECIENTOS**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY
GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR
DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA
BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O
REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado** en las partidas número 1, 2 y 3, lo anterior, conforme a las requisiciones número 120/2022, 140/2022 y 141/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DAFRoS MULTISERVICIOS R V H S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2 y 3 del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$846,700.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N)** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a las requisiciones número 120/2022, 140/2022 y 141/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS y MEJORES PRÁCTICAS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY
GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR
DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA
BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O
REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor, esto es, cada partida se analizará y será adjudicada en forma individual a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la póliza de servicio de conformidad con el artículo 9 párrafo segundo de la **LEY**.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2 y 3, para su contratación, según lo establecido en las requisiciones número **120/2022, 140/2022 y 141/2022** elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **VECTI, S.A. DE C.V.** resultó insolvente en las partidas número 1, 2 y 3, por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición, esto de conformidad con el análisis que antecede y según lo establecido en las requisiciones números **120/2022, 140/2022 y 141/2022**.
6. Que la proposición del proveedor DAFROS **MULTISERVICIOS R V H S.A. DE C.V.**, resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DAFROS MULTISERVICIOS R V H S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2 y 3, por un importe total de: **\$846,700.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY
GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR
DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA
BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O
REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:14 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-17-22
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY
GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR
DATABASE RVU; SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O REMOTO PARA LA
BASE DE DATOS IBM INFORMIX (IDS); SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSULTORIA Y ASESORÍA EN SITIO Y/O
REMOTO PARA LA BASE DE DATOS SQL SERVER, REQUERIDOS Y CONVOCADOS POR LA SAE

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

L.I. Víctor Enrique Ortiz López,
Coordinador de Administración de Información y
Servicios Tecnológicos de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DEL ACTA -----